ANUNCIO de 25 de abril de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 2 del polígono 51. Promotores: D.ª Carmen Faire Domínguez y D. F. Javier Zambrano Llorens, en Monesterio. (2017080595)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 2 (Ref.ª cat. 06085A051000020000YY) del polígono 51. Promotores: D.ª Carmen Faire Domínguez y D. F. Javier Zambrano Llorens, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de abril de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

AYUNTAMIENTO DE VALDECABALLEROS

ANUNCIO de 2 de mayo de 2017 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2017080576)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de abril, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes y reajustes de alineaciones, en Plaza de la Paz y Calle Juntana e inscribir el Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, instando su depósito ante la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Extremadura y Publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Valdecaballeros, 2 de mayo de 2017. El Alcalde, GREGORIO RODRÍGUEZ DUEÑAS.